



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 7 de marzo de 2012.

EXP-EXA N° 8.904/2011

RESCD-EXA N° 051/2012

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la presentación realizada por docentes del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Instituto de Educación Media, a través de su Departamento de Física, eleva un informe detallado sobre el proyecto 2012 del curso "La Física al Alcance de Todos".

Que por las características del mismo, y con la participación de estudiantes del Ciclo Medio de toda la provincia, que recibieron y reciben formación en Física, surgieron alumnos vocacionales que tuvieron una excelente participación en las Olimpiadas de Física, a nivel nacional e internacional.

Que esta unidad académica considera de suma importancia este curso, que se desarrolla en forma continua desde 2001, lo apoya académica y económicamente y desea contribuir a su prosecución, con el fin de promover la difusión de esta disciplina e incentivar la vocación por la Física en los alumnos del Nivel Medio, por lo que vería con sumo agrado que el Consejo Superior adoptara idéntica actitud.

Que la Comisión de Docencia e Investigación toma conocimiento de estas actuaciones.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/2/12, tras un amplio intercambio de opiniones, coincide en lo valioso de la propuesta y concluye en la necesidad de apoyar su continuidad durante el año en curso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

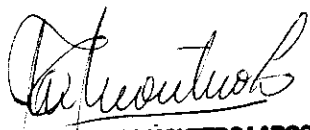
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio académico al curso denominado "La Física al Alcance de Todos", propuesto por el Departamento de Física del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia para el presente año, y continuar prestando apoyo económico y organizativo al mencionado curso, en el ámbito de la Facultad.

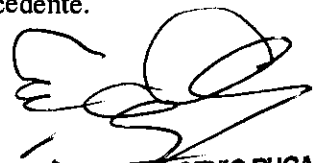
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior apoyo académico al proyecto 2012 del curso mencionado en el artículo 1º de la presente y que arbitre los medios necesarios para establecer una retribución para el Coordinador del curso y becas de formación para los estudiantes que colaboran en su dictado.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a la Dirección del Instituto de Educación Media y siga al Consejo Superior conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.

NMA
lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa